

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN DE ORQUESTA
ITINERARIO: DIRECCIÓN DE ORQUESTA
ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN I y II
DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE
ORQUESTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|-----------------------------------|--|
| ESPECIALIDAD | Dirección de Orquesta |
| MATERIA | Composición e instrumentación |
| ITINERARIO | Dirección de Orquesta |
| ASIGNATURA | Fundamentos de Composición I y II |
| TIPO DE ASIGNATURA | Obligatoria |
| CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE | 3º y 4º |
| CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO | 10 ECTS totales, 5 créditos por curso |
| HORAS LECTIVAS SEMANALES | 1,5 horas |
| REQUISITOS PREVIOS | Fundamentos de Composición I (para FC II) |
| CALENDARIO | Periodicidad anual |
| HORARIO | Según calendario de principio de curso |

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

Conocimiento y utilización de diferentes elementos y procedimientos compositivos y sistemas de notación en la realización obras estilísticas: vocales e instrumentales. Estudio de los distintos parámetros musicales del lenguaje hablado, escrito y poético, y su aplicación a la composición musical desde los puntos de vista sonoro, textural y narrativo.

Desarrollo de una estética y un lenguaje compositivo personales y de la autonomía del pensamiento creativo, siempre apoyados en un adecuado marco científico tanto teórico como histórico.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| | |
|-------------|--|
| CT1 | Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. |
| CT2 | Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. |
| CT3 | Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| CT4 | Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. |
| CT6 | Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| CT7 | Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. |
| CT8 | Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. |
| CT9 | Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos. |
| CT10 | Liderar y gestionar grupos de trabajo. |
| CT11 | Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. |
| CT12 | Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito |
| CT13 | Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. |
| CT14 | Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. |
| CT15 | Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. |
| CT16 | Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. |
| CT17 | Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. |

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

| | |
|------------|---|
| CG1 | Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado |
|------------|---|

| | |
|-------------|---|
| | adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical. |
| CG2 | Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical. |
| CG3 | Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales. |
| CG4 | Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional. |
| CG6 | Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad. |
| CG7 | Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos. |
| CG8 | Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva. |
| CG10 | Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos. |
| CG11 | Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa. |
| CG12 | Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales. |
| CG13 | Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica. |
| CG14 | Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural. |
| CG15 | Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música. |
| CG16 | Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global |
| CG17 | Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo. |
| CG18 | Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general. |
| CG19 | Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles. |
| CG20 | Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y |

| | |
|-------------|--|
| | antropológicas de los instrumentos musicales. |
| CG21 | Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados. |
| CG22 | Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos. |
| CG23 | Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo. |
| CG24 | Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional. |
| CG25 | Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera. |
| CG26 | Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar. |
| CG27 | Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional. |

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

| | |
|------------|---|
| CE2 | Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar los aspectos sintácticos y sonoros. |
| CE4 | Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global. |
| CE5 | Dominar las técnicas básicas de composición. |

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Conocimiento de las técnicas compositivas fundamentales y de los distintos sistemas de notación.

- Conocimiento de las características y posibilidades técnicas de los instrumentos y de las resultantes derivadas de las distintas agrupaciones.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

CURSO I

Corresponden al primer curso de Fundamentos de Composición de la especialidad de Dirección de Orquesta los siguientes contenidos específicos:

- Estudio y práctica de las técnicas y procedimientos compositivos del Barroco, Clasicismo y Romanticismo.
- Fundamentos de estructuración: repetición, variación, diversidad, contraste y carencia de relación.
- El tema y su evolución.
- Principales formas de composición desde el s. XVII hasta el siglo XIX

Los anteriores contenidos se concretarán en las siguientes unidades didácticas:

- U.D. 1. Técnicas y procedimientos compositivos del Barroco. Formas instrumentales.
- U.D. 2. Técnicas y procedimientos compositivos del Clasicismo. Allegro de sonata y movimientos lentos.
- U.D. 3. Técnicas y procedimientos compositivos del Romanticismo.
- U.D. 4. Técnicas y procedimientos compositivos del Postromanticismo
- U.D. 5. El tema y su evolución.
- U.D. 6. Formas de estructuración. Técnicas de desarrollo: repetición, variación, contraste.

CURSO II

- La escritura vocal: evolución histórica.
- Estudio de los sistemas de composición más representativos de la primera mitad del s. XX: Escalística y modalidad, tradicional y artificial, en base a criterios estilísticos. Polimodalidad y poliescalística.
- Desplazamientos métricos, métrica irregular y alternancia de compases. Polirritmia y polímetro.
- La serie de Fibonacci, la sección áurea y otros procedimientos matemáticos en música.
- Desplazamientos paralelos y derivaciones.
- Nuevas formas de modulación.
- Elaboración motívico-interválica con función estructural.
- Uso de técnicas extendidas para la voz.
- Nuevas formas de organización estructural ajenas a la tonalidad: atonalidad, dodecafonismo.
- Combinación técnica y estilística de elementos y sistemas diferentes.
- Análisis enfocado a la composición.

Los anteriores contenidos se concretarán en las siguientes unidades didácticas:

- U.D.1. Revisión de trabajos y repaso de conceptos básicos
- U.D.2. Post-Romanticismo y Atonalidad: crisis de la tonalidad, lenguaje cromático.
- U.D.3. Impresionismo y Modernismo. Lenguaje modal a comienzos del siglo XX: procedimientos compositivos.
- U.D.4. Dodecafonismo. El lied Post-Expresionista en formato camerístico.
- U.D.5. Neonacionalismo. Lenguajes derivados del entorno soviético.
- U.D.6. Nuevas propuestas americanas. El jazz y otras expresiones populares.
- U.D.7. Modelos derivados de la herencia modal y post-tonal. Revisión de los modelos de la tradición.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

4.4.1 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Catalán, T. (2003). *Sistemas Compositivos Temperados en el siglo XX*. Valencia: PILES.

4.4.2 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Aulestia, G. (2004). *Técnicas Compositivas del Siglo XX. Tomo II*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

- Girard, A. (2001). *Analyse du langage musical de Corelli à Debussy*. Paris: Gérard Billaudot Éditeur.

- Girard, A. (2005). *Analyse du langage musical de Debussy à nos jours*. Paris: Gérard Billaudot Éditeur.

- Harrison, D. (2016). *Pieces of tradition. An Analysis of Contemporary Tonal Music*. New York: Oxford University Press.

- Kühn, C. (2003). *Historia de la composición musical en ejemplos musicales*. Cornellá de Llobregat: Idea Books.

- Lester, J. (2005). *Enfoques analíticos de la música del siglo XX*. Madrid: Akal.

- Ramos, F. (2013). *La música del siglo XX. Una guía completa*. Madrid: Turner.

- Sanz, J. (2020). *Introducción a la técnica compositiva*. Barcelona: Josep Sanz Quintana.

- Sokolov, A. S. (2005). *Composición musical en el siglo XX. Dialéctica de la creación*. Granada: Zöllner & Levy.

- Taruskin, R. (2005). *Music in the Late Twentieth Century*. New York: Oxford University Press.

- Vadillo, E. (2020). *El Sinfonismo en los siglos XX y XXI. Herencias y modelos*. Madrid: Vision Libros.

5. METODOLOGÍA

Se llevarán a cabo los siguientes métodos y técnicas:

- Audición y análisis (puesta en común de los aspectos relevantes de los estilos a desarrollar por parte del alumnado y el profesor).
- Conceptualización (exposición del profesor de los contenidos teórico-prácticos y corrección de ejercicios).
- Experimentación activa (mediante la observación del grupo proponer soluciones o ideas que enriquezcan al propio grupo e individuo).
- Proyectos: participación y colaboración conciertos de agrupaciones instrumentales o vocales diversas que puede consistir en la composición de obras para ser interpretadas por estas agrupaciones, y asistencia a los ensayos, así como dirigir estos.
- TRABAJO PERSONAL DE ESTUDIO, ANÁLISIS DE PARTITURAS, REALIZACIÓN DE EJERCICIOS, DOCUMENTACIÓN Y BÚSQUEDA DE BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE APOYO.

5.1. SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.1. SECUENCIACIÓN POR ACTIVIDADES

Los trabajos correspondientes a cada unidad didáctica habrán de ser entregados por el alumnado al menos al acabar su correspondiente U.D.

A final del curso académico se realizará un examen final de la asignatura para el alumnado de cada curso.

PRIMER CURSO:

| | UNIDAD DIDÁCTICA | TRABAJO | FECHA |
|--------|--|---|--------------------|
| U.D. 1 | Técnicas y procedimientos compositivos del Barroco. Formas instrumentales. | Realización de trabajos y composición de obras instrumentales en los estilos barroco, clásico, romántico y postromántico. | Octubre/ Noviembre |
| U.D. 2 | Técnicas y procedimientos compositivos del Clasicismo. Allegro de sonata y movimientos lentos. | | diciembre/ enero |

| | | | |
|--------|---|---|---------------|
| U.D. 3 | Técnicas y procedimientos compositivos del Romanticismo. | A su vez, cada una de estas unidades didácticas deben ser complementadas con el análisis y escucha de obras representativas que sirvan para ilustrar y contextualizar los diferentes aspectos tratados. | febrero/marzo |
| U.D. 4 | Técnicas y procedimientos compositivos del Postromanticismo. | | abril/mayo |
| U.D. 5 | El tema y su evolución* | | |
| U.D. 6 | Formas de estructuración. Técnicas de desarrollo: repetición, variación, contraste. * | | |

*Estas unidades didácticas se desarrollarán de manera progresiva a través de las unidades 1, 2, 3 y 4.

SEGUNDO CURSO:

| UNIDAD DIDÁCTICA | | TRABAJO | FECHA |
|------------------|---|--|-----------------|
| U.D. 1 | Revisión de trabajos y repaso de conceptos básicos | Lectura y audición de las obras realizadas en el curso anterior Puesta en común y comentario. | Octubre |
| U.D. 2 | Post-Romanticismo y Atonalidad: crisis de la tonalidad, lenguaje cromático. | Lectura y comentario de textos de referencia. Audición y análisis de obras representativas del estilo. Composición de una pieza breve para cuarteto de cuerda. | Octubre |
| U.D. 3 | Impresionismo y Modernismo. Lenguaje modal a comienzos del siglo XX: procedimientos compositivos. | Lectura y comentario de textos de referencia. Audición y análisis de obras representativas del estilo. Composición de una pieza breve para quinteto de viento. | Noviembre |
| U.D. 4 | Dodecafonismo. El lied Post-Expresionista en | Lectura y comentario de textos de referencia. Audición y | Diciembre-Enero |

| | | | |
|--------|---|---|-----------------|
| | formato camerístico. | análisis de obras representativas del estilo. Composición de una pieza breve para ensemble y voz solista. | |
| U.D. 5 | Neonacionalismo. Lenguajes derivados del entorno soviético. | Lectura y comentario de textos de referencia. Audición y análisis de obras representativas del estilo. Composición de una pieza breve para orquesta a 2. | Febrero |
| U.D. 6 | Nuevas propuestas americanas. El jazz y otras expresiones populares. | Lectura y comentario de textos de referencia. Audición y análisis de obras representativas del estilo. Composición de una pieza breve para Banda sinfónica. | Marzo- Abril |
| U.D. 7 | Modelos derivados de la herencia modal y Post-tonal. Revisión de los modelos de la tradición. | Lectura y comentario de textos de referencia. Audición y análisis de obras representativas del estilo. Composición de una pieza breve para orquesta a 3. | Abril- Mayo |

5.1.2. SECUENCIACIÓN POR ECTS

De acuerdo con el número de 5 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 125 horas que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

- Trabajo presencial en el aula: 45 horas
 - Exposición del profesor y corrección de trabajos: 26 horas
 - Actividades prácticas en el aula: 16 horas
 - Exámenes: 3 horas
- Trabajo autónomo fuera del aula: 80 horas
 - Lectura de materiales de estudio: 15 horas
 - Realización de trabajos prácticos: 55 horas
 - Preparación de exámenes: 10 horas

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La **evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

| | |
|--------------|---|
| CET1 | Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones. |
| CET2 | Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada. |
| CET3 | Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente. |
| CET6 | Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal. |
| CET7 | Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional. |
| CET9 | Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor. |
| CET10 | Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua. |
| CET11 | Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. |
| CET12 | Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional. |

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

| | |
|-------------|---|
| CEG1 | Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales. |
| CEG2 | Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional. |
| CEG3 | Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica. |
| CEG4 | Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, |

| | |
|--------------|---|
| | improvisación, creación y recreación de textos musicales. |
| CEG5 | Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él. |
| CEG7 | Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados. |
| CEG8 | Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva. |
| CEG10 | Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general. |
| CEG11 | Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales. |
| CEG13 | Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica. |
| CEG14 | Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles. |
| CEG15 | Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos. |
| CEG16 | Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional. |

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

| | |
|-------------|---|
| CEE2 | Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros. |
| CEE5 | Demostrar dominio de las técnicas básicas de la composición, de los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones. |
| CEE6 | Demostrar conocimiento de las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas. |

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

7.2.1.1. CONVOCATORIA DE JUNIO (MÁXIMO TOTAL 10 PUNTOS):

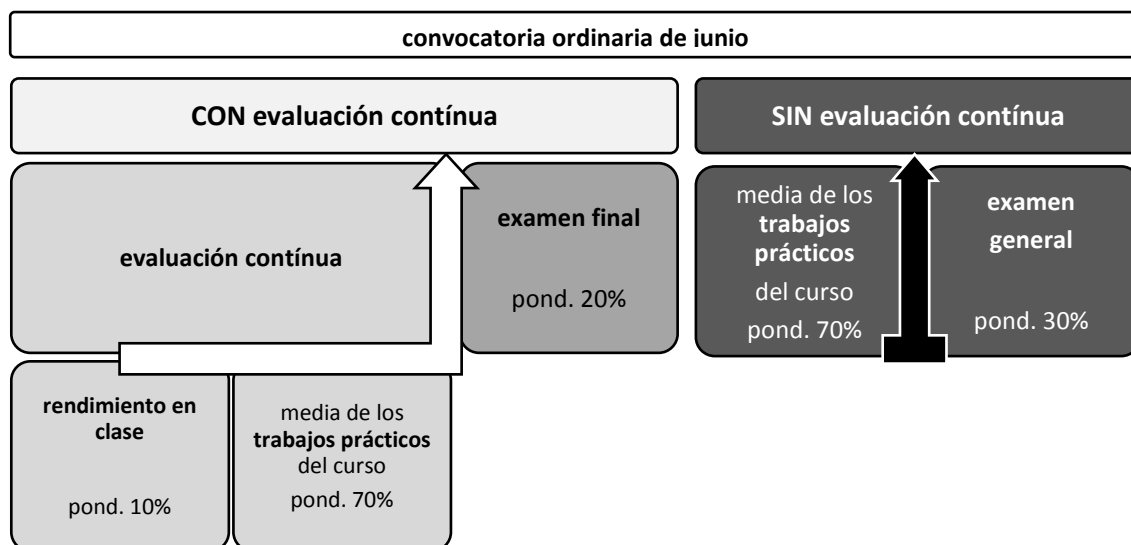
Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura con las siguientes herramientas y valoración:

- Rendimiento en clase.
 - Ponderado al 10% de la calificación total.
- Trabajos prácticos del curso.
 - Los trabajos presentados, ponderándose al 70% de la calificación total.
- Prueba escrita (examen final).
 - Calificación ponderada al 20% de la calificación total.
 - La prueba escrita será de carácter teórico-práctico. Su realización o no en el aula dependerá de la disponibilidad del Centro para su realización, debido a su excepcional duración.

En caso de que el alumnado acumule faltas de asistencia superiores al 10% del total de clases del curso, perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a ser examinado de toda la materia del curso en la convocatoria de junio. Para su evaluación y calificación deberá entregar en el momento del examen, además del mismo, la totalidad de los trabajos correspondientes al curso, que se ponderarán:

- Trabajos prácticos del curso.
 - Los trabajos presentados, ponderándose al 70% de la calificación total.
- Prueba escrita (examen general).

- Calificación ponderada al 30% de la calificación total.
 - La prueba escrita será de carácter teórico-práctico. Su realización o no en el aula dependerá de la disponibilidad del Centro para su realización, debido a su excepcional duración.



7.2.1.2. CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE (MÁXIMO TOTAL 10 PUNTOS):

El alumnado que haya de presentarse a la convocatoria de Septiembre deberá realizar una prueba escrita (examen), además de la entrega de todos los trabajos prácticos originales, que se ponderarán:

- Trabajos prácticos del curso.
 - Los trabajos presentados, ponderándose al 70% de la calificación total.
- Prueba escrita (examen general).
 - Calificación ponderada al 30% de la calificación total.
 - La prueba escrita será de carácter teórico-práctico. Su realización o no en el aula dependerá de la disponibilidad del Centro para su realización.

7.2.1.3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO (MÁXIMO TOTAL 10 PUNTOS):

El alumnado que haya de presentarse a la convocatoria de Febrero deberá realizar una prueba escrita (examen), además de la entrega de todos los trabajos prácticos originales, que se ponderarán:

- Trabajos prácticos del curso.
 - Los trabajos presentados, ponderándose al 70% de la calificación total.
- Prueba escrita (examen general).
 - Calificación ponderada al 30% de la calificación total.
 - La prueba escrita será de carácter teórico-práctico. Su realización o no en el aula dependerá de la disponibilidad del Centro para su realización.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

8.1. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE TRABAJOS Y EXÁMENES DE LA ASIGNATURA

Los trabajos correspondientes a cada unidad didáctica habrán de ser entregados por el alumnado al menos al acabar su correspondiente U.D.

A final del curso académico se realizará un examen final de la asignatura para el alumnado de cada curso.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

| ACTIVIDAD | PRODUCTO EVALUABLE |
|--|---|
| Lectura de la bibliografía recomendada. | Presentación de una resección. |
| Asistencia a conferencias, debates, etc. sobre la materia. | Documento acreditativo y resección. |
| Asistencia a jornadas, cursos y/o conferencias relacionadas con la materia según la oferta de cada curso escolar. | Documento acreditativo y resección. |
| Confección de trabajos y opúsculos a iniciativa del alumnado o a propuesta del profesorado, extraordinarios a los del curso. | Documento acreditativo y resección. |
| Otras posibles actividades propuestas por el profesorado a lo largo del curso. | Documento acreditativo, si procediere, y resección. |

Estas actividades se evaluarán, conforme a su instrumento de evaluación, según sean documentales (papel o, preferiblemente, digital), o mediante observación directa. Se calificarán hasta un máximo de dos puntos enteros (2,00), ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Ciclo de Música Contemporánea del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Jornadas de Música y Nuevas Tecnologías del Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Para que la asistencia a las actividades sean evaluadas, el alumnado interesado deberá presentar una resección referente a cada acto al que se haya asistido.

Se calificarán hasta un máximo de dos puntos enteros (2,00), correspondientes cada uno al Ciclo y a las Jornadas, ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura utilizará tres procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.
2. Cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora, a cada discente.

3. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso.

Por estos tres medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1 FÍSICOS

- Aula con su dotación, ordenador y sistema de amplificación o equipo de sonido.
- Pizarra de tiza o blanca y tizas o rotuladores y borrador.
- Pizarra digital y rotuladores o, en su defecto, proyector y pantalla.
- Cableado y conectores correspondientes.
- Piano, vertical o de cola.

11.2 NO FÍSICOS

- Software básico del ordenador, lector y editor de archivos pdf
- Software de pizarra digital o, cuando menos, de emulación de pizarra digital *Openboard*.
- Software de edición de partituras Sibelius de AVID.
- Programa Notepformer de Wallander.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.

- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.